



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 ABR. 2024 Hs. 12:11
Numero:	367 Fojas: 8
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Daniel Pratiño Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N°: 27/24

LETRA: PJ-LA

Ushuaia, 12 de abril de 2024

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante

Ab. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Ordenanza a los fines de autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a habilitar de manera provisoria espacios para el funcionamiento de ferias municipales en diferentes barrios de la ciudad, ello en el marco de la crisis económica y social que atraviesa nuestro país.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

La Plata, 12 de Abril de 2024
Daniel Pratiño Pérez
Responsable Coordinación y Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

FUNDAMENTOS

A través del presente proyecto de Ordenanza, se pretende brindar una herramienta legislativa al Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de que se puedan habilitar diversos espacios en donde puedan llevarse adelante ferias de emprendedores.

La crisis económica que atraviesa nuestro país es inaudita. En tan solo cuatro meses de la actual gestión los indicadores económicos muestran una economía real que cruje y hace sufrir a la gran mayoría de las y los argentinos.

La desregulación económica implantada por el DNU 70/2023 -cuya nulidad e inconstitucionalidad nos resulta indiscutible- generó efectos perniciosos para gran parte de la población: solo por tomar como ejemplo, la derogación de la ley de alquileres lejos estuvo de promover la competencia y mejorar los precios en la oferta inmobiliaria. Hoy, cualquiera que ingresa a una plataforma de alquileres encontrará que la oferta se encuentra dolarizada, la duración de los contratos es cada vez más corta, la actualización más frecuente y ciudadanos y ciudadanas tienen que lidiar con los efectos de la crueldad, la especulación y la ausencia de políticas para regularlas.

La megadevaluación derivó en una escalada inflacionaria cuyos efectos aún hoy estamos experimentando. Mientras tanto, los salarios y las jubilaciones fueron

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

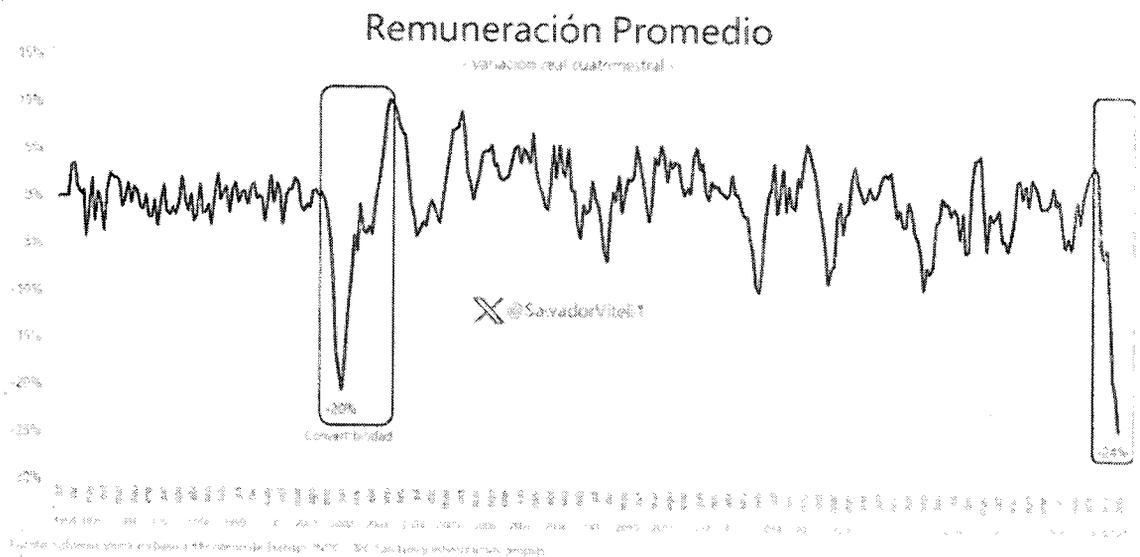
Laura Avila
BLOQUE PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

pulverizados en su poder adquisitivo por un desborde inflacionario autogenerado por la megadevaluación y por un esquema económico que los utiliza como ancla.

La caída del salario real en lo que va de 2024 está entre las más grandes de la historia argentina de los últimos 90 años, tal como puede verse en el gráfico a continuación:



Como consecuencia, el consumo se derrumbó. De acuerdo a la CAME, las ventas minoristas pymes se encuentran en retracción. En marzo, bajaron 12,6% anual frente al mismo mes del año pasado, a precios constantes, y acumulan una caída de 22,1% en el primer trimestre del año. En la comparación mensual, disminuyeron 3,2%.

Laura Avila
Concejalía Ciudad
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

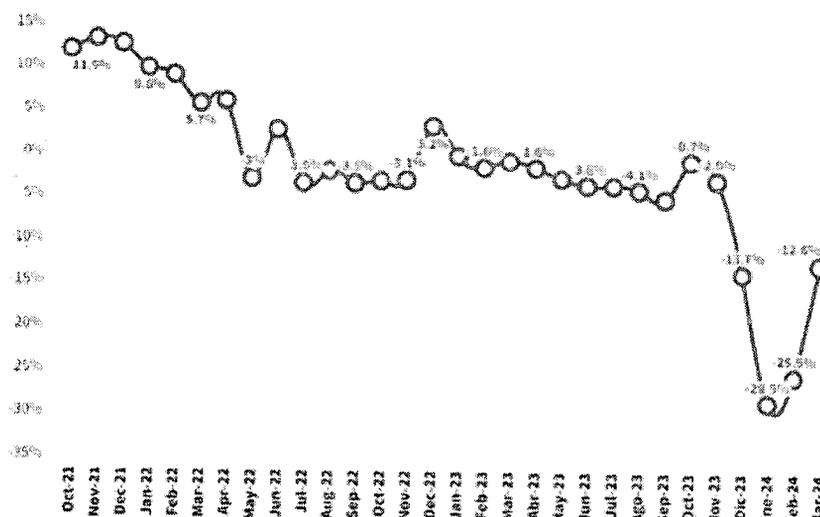


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA



Índice de Ventas Minoristas

Variación interanual de ventas minoristas



Fuente: Confederación Argentina de la Industria Minorista

Y con el derrumbe del consumo, la actividad económica no para de resentirse. De acuerdo al INDEC muestran que el sector industrial y la construcción transitan su peor caída desde la crisis de 2001. En febrero, el Índice de Producción Industrial cayó 9,9% respecto a igual mes del año pasado y el acumulado del primer bimestre de 2024 muestra una disminución de 11,1% respecto a igual período de 2023. Si consideramos que a este panorama se suman ahora los tarifazos de gas y luz es de esperar que se tensen aún más los presupuestos de las familias y la actividad de industrias y comercios. Así, resulta razonable esperar, siguiendo al Banco Mundial,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Laura Avila
Concejal
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

la estimación de caída de la economía con nuestro Producto Bruto retrocediendo un 2,8% en 2024.

En este contexto, donde el gobierno nacional ha abandonado toda política para acompañar e incentivar la actividad económica, aparece como insoslayable generar -en la medida de lo posible desde el ámbito municipal- herramientas para contrarrestar los efectos de un modelo excluyente y cruel.

La ExpoMujer, la feria de emprendedores, la entrega de herramientas e insumos a emprendedoras, solo por nombrar alguna de las políticas públicas del poder ejecutivo municipal, han mostrado ser propuestas atractivas para nuestros vecinos y vecinas. Es en estos espacios, tanto municipales como particulares o privados, que emprendedoras y emprendedores, mini pymes, productoras y productores, vecinas y vecinos, pueden ofrecer sus productos sin intermediación, lo que reduce los costos transaccionales a los que pueden enfrentarse en otros circuitos. Asimismo, la posibilidad de ofrecer los productos en estos espacios garantiza cierta visibilidad de sus productos, en tanto estos espacios son muchas veces acompañados por la gestión municipal y su estrategia comunicacional. En base a estos aprendizajes es que consideramos pertinente que se habiliten nuevos espacios para las emprendedoras y emprendedores y formas asociativas y de la economía popular puedan ofrecer sus productos a vecinos y vecinas en distintos barrios de la ciudad y si se puede en todos ellos.

Laura Patricia Avila
Concejal
Bloque PJ

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

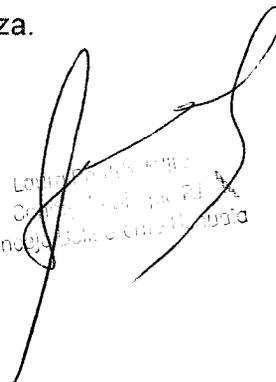


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

Como consecuencia de la crisis económica e hiperinflacionaria que atraviesa nuestro país las ferias de emprendedores, en donde se comercializan diversos productos y creaciones de las vecinas y los vecinos, se han convertido en una herramienta fundamental para paliar la crisis y generar recursos genuinos para las familias de nuestra ciudad.

Que en virtud a ello, son numerosas las ferias que se realizan en diferentes barrios de la ciudad durante la semana y principalmente los fines de semana y ello trae aparejado que los espacios que actualmente se encuentran habilitados por el municipio para tales destinos no sean suficientes, no obstante lo cual, hay espacios que si bien no cuentan con los parámetros establecidos para ser habilitados actualmente pueden servir y ser habilitados provisoriamente como espacios para desarrollar ferias.

En virtud a lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del presente proyecto de Ordenanza.



Laura Avila
Concejal
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la situación económica y social que atraviesa nuestro país y por el plazo de dieciocho (18) meses, a que habilite provisoriamente diversos espacios para que vecinas y vecinos de nuestra ciudad puedan llevar adelante ferias de emprendedores en los distintos barrios.

Artículo 2°.- El plazo establecido en el artículo 1, podrá prorrogarse por igual término por el Departamento Ejecutivo Municipal, debiendo informar a este Cuerpo Deliberante.

Artículo 3°.- Será autoridad de aplicación el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe.

Artículo 4°.- La autoridad de aplicación, deberá establecer por vía reglamentaria los recaudos y requisitos mínimos que deberán cumplir dichos espacios para ser habilitados a tales fines.

Artículo 5°.- Establecer una reducción del cincuenta por ciento (50%) en el pago de los costos de habilitación municipal a dichos espacios.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Laura Avila
Concejal
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

Artículo 6°.- De forma.-


Laura Avila
Concejal
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"